



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 10– SEPTIMBRE DE 2008

“EDUCADORES DE CALLE EN ZONAS DEPRIMIDAS SOCIOCULTURALMENTE”

AUTORIA ROSA MARÍA URBANO RAYA
TEMÁTICA Educación sociocultural
ETAPA EI, EP, ESO,...

Resumen

La educación de calle supone una intervención educativa a la que se acercan muchas personas desde diferentes ámbitos: la educación, la animación, el trabajo social... Esta situación supone una gran variedad de intereses así como de diferentes concepciones y formas de entender y de poner en práctica dicha intervención en zonas deprimidas socioculturalmente. No obstante, a lo largo de este artículo trataremos de definir el concepto así como sus funciones y los ámbitos de intervención del Educador de Calle o Educador Sociocultural.

Palabras clave

Zonas deprimidas o deprivadas socioculturalmente, educador sociocultural, educador de calle.

1. ¿QUÉ ENTENDEMOS POR PRIVACIÓN SOCIOCULTURAL Y CÓMO SE PUEDE INTERVENIR?

En un primer lugar es necesario destacar que en diccionarios de psicología y pedagogía no aparece el término “deprivación” aunque aquí lo voy a utilizar como sinónimo de privación, marginación, exclusión...

Según el diccionario de la Real Academia Española (R.A.E.) se define el término privación como la acción de despojar, impedir o privar. Sin embargo, me gustaría destacar las acepciones siguientes por considerarlas adecuadas para definir el término privación sociocultural:

- Carencia o falta de una cosa en un sujeto capaz de tenerlo.
- Ausencia del bien que apetece y desea.

Entiendo la privación social, por tanto, como la falta de experiencias adecuadas y apropiadas de carácter interpersonal, ambiental, educacional, por tanto, sociocultural. Aunque esta carencia no implica la “incapacidad” ni la “discapacidad” de estos sujetos privados socioculturalmente.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 10– SEPTIMBRE DE 2008

Esta privación sociocultural puede causar retraso en el desarrollo de la conducta del niño y en el desarrollo sociocognitivo ya que se da una restricción de estimulación a los sentidos y una falta de medios y recursos necesarios.

Por otro lado, es necesario reseñar que el término privación sociocultural hace referencia a zonas, ambientes, entornos... y no a individuos concretos ya que el pertenecer a medios privados socioculturalmente no implica estar privado socioculturalmente aunque sí se favorece.

Este término alude a zonas sin base económica en su estructura general provocada por la falta de ayuda o intervención. Además, también se refiere a zonas “pobres” educativa y culturalmente hablando. Los individuos pertenecientes a estas zonas suelen ser excluidos de la participación sociocultural, económica, política... de la sociedad. La existencia de zonas de privación sociocultural revela la ineficacia de la estructura de la justicia social.

En estas áreas de privación sociocultural la intervención se centrará en el ámbito educativo tanto en el ámbito formal, no formal como informal.

La acción educativa tendrá como objetivo la mejora de dicha situación mediante la adopción de conductas favorables por parte de los individuos, del grupo calificado de privación sociocultural y de los excluidos de esta categoría. También se debe intervenir mediante los servicios sociales necesarios ya que en estas zonas no se atienden lo suficiente debido a la falta de recursos humanos y materiales.

Para conseguir dicha intervención es necesario, en primer lugar, una concienciación social de igualdad, de tolerancia y de respeto que haga posible la JUSTICIA SOCIAL.

2. EDUCADORES DE CALLE EN ZONAS DEPRIVADAS SOCIOCULTURALMENTE

De la experiencia de educadores de calle en *intervención educativa en zonas deprivadas socioculturalmente* se desprende un marco teórico que se expone a continuación.

El objetivo fundamental de la educación de calle será educar en el tiempo de ocio en la calle ya que nos encontramos con la realidad de que en estas zonas la calle es un ámbito educativo, relacional y de socialización muy importante.

El educador deberá captar la atención de los alumnos, ofrecerles una oferta atractiva, atender sus demandas, realizar un seguimiento escolar y familiar, contactar con las asociaciones del barrio... Es fundamental, por tanto, que el educador de calle se adapte al medio y se integre en él para poder actuar. Es imprescindible también tener en cuenta la necesidad de trabajo coordinado y el traspaso de control progresivo (cesión progresiva del control).

Por otro lado, la escuela para muchos de estos chicos en ocasiones favorece su baja autoestima y, a veces, actúa como agente exclusor más que integrador. Esta situación de la escuela en estas zonas



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 10– SEPTIMBRE DE 2008

se debe fundamentalmente a que no se atiende las características individuales de cada alumno, ofreciéndoles las adaptaciones curriculares necesarias lo que también implica que se le ofrezcan los recursos requeridos para su total integración y no una integración presencial.

El educador de calle debe trabajar la creación de medios de socialización fundamentalmente a través de la metodología del afecto basada en el conocimiento y entendimiento del problema.

Fundamentalmente hay que tener en cuenta tres aspectos:

- Educar con los afectos
- Educar en su ámbito
- Educar en los parámetros que ellos ofrezcan

Teniendo en cuenta estas demandas y necesidades, el educador planificará y llevará a cabo las distintas actividades.

- Talleres macedonia (vale todo y va cambiando el monitor con la finalidad de que el niño acuda aunque no sepa lo que esa tarde “toque”).
- Actividades lúdicas (se presentan como actividad extraescolar, como talleres...)
- Actividades deportivas

La principal tendencia de estas actividades es que ocupen el mayor tiempo de ocio posible, por ello el educador debe potenciar la asistencia a este tipo de actividades.

En el trabajo de calle es fundamental el apoyo y coordinación con *asociaciones* que se dediquen al desarrollo de adolescentes procedentes de barrios marginales o excluidos socioculturalmente, a través de programas de acción preventiva y de promoción de la infancia y que desarrollen programas de inserción socio-laboral encaminados a una integración social de jóvenes que presentan riesgo de exclusión social. En estos tipos de asociaciones se unifica la clave pedagógica - económica y social.

Atendiendo a las diversas *referencias bibliográficas* encontramos que la educación de calle viene definida por la finalidad de trabajar con menores y jóvenes en dificultad social y marginación en la zona a la que pertenecen, en el medio donde viven. Desde la presencia e implicación del educador de calle en el barrio calificado de deprivación sociocultural, se intentará dar respuestas, dentro de unas determinadas posibilidades, a las necesidades detectadas en el quehacer cotidiano.

Así pues, desde el primer planteamiento de trabajar la educación de calle con los chicos y chicas participantes voluntariamente, se detecta la necesidad de abordar problemáticas específicas desde el marco de la prevención y de la inserción: trabajo con población infantil; creación y apoyo de un movimiento asociativo infantil y juvenil; atención al colectivo de jóvenes que además tienen problemas de drogadicción; intervención en las dificultades personales y sociales de las chicas, etc.

El proyecto educativo a seguir por un educador de calle se estructura en líneas de trabajo que se plantean como respuesta a las carencias y necesidades de las personas y los colectivos señalados.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 10– SEPTIMBRE DE 2008

3. RECORRIDO HISTÓRICO DEL EDUCADOR DE CALLE

Antes de profundizar en el perfil del educador de calle es necesario hacer un breve **recorrido histórico**. Así pues, a principios de siglo se dieron en diferentes lugares experiencias aisladas, no institucionales, relacionadas con una nueva ideología humanista y, en algunos casos, libertaria. Sin embargo la figura del educador con cierta definición, tal como hoy la conocemos, surge en Europa después de la II Guerra Mundial con el objetivo de paliar las consecuencias de la crisis social generalizada entre los jóvenes: fuerte aumento de la delincuencia juvenil e infantil, miseria generalizada, casos de orfandad y abandono...

El salto hacia la especialización se plantea por primera vez con la creación en Barcelona en el año 1969 de un centro de educadores especializados, que servirá de ejemplo y se extenderá a otras provincias.

En Madrid el proceso es más lento; surge a finales de la década de los 70 en los barrios periféricos del sur y de la mano de diferentes asociaciones muy vinculadas socialmente al medio, además de algunas instituciones y personas relevantes. En parte surgen como reacción frente a la “ocupación” de la calle por grupos de jóvenes con conductas anónimas y/o consumo de drogas.

Esta reacción depende de las motivaciones y concepciones de los grupos y personas implicadas. En ocasiones es represiva y de control y en otras claramente interesada en acercarse a esos jóvenes para conocer, comprender, apoyar y posibilitar alternativas a la situación de riesgo y marginación que viven con menor o mayor grado de deterioro... para estos grupos la figura del educador de calle supone una alternativa relacional y educacional a sus vivencias cotidianas como menores y jóvenes de entornos carenciales, figura con una carga ideológica muy fuerte, cierto voluntarismo y compromiso social, que habrá que ir compatibilizando con la profesionalidad.

El concepto de “**Educador de calle**” aparece por primera vez claramente reflejado en 1986 en el Programa de Reinserción de los Servicios Sociales creado para apoyar el Plan Municipal contra las Drogas. A pesar de este recorrido la figura del educador de calle o educador especializado en medio abierto no está bien definida. Su corta existencia en la historia y la diversificación de experiencias y tareas, así como la falta de sistematización, etc. hace que se dé un amplio abanico de posibilidades de la acción educativa a desarrollar.

La aparición de los educadores de calle coincide con un momento de preocupación y sensibilización de diferentes personas, colectivos, asociaciones, etc., que viven, se implican y/o trabajan en barrios con una fuerte problemática social en la que los niños, adolescentes y jóvenes son los más vulnerables a procesos y situaciones de deterioro y marginación. Surgen por la preocupación y necesidad de dar respuesta a estas problemáticas desde concepciones de justicia, solidaridad, denuncia social, etc. Paralelamente desde las instituciones públicas se plantea una concepción más global y compensadora que permite poner en marcha diferentes programas de actuación.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 10– SEPTIMBRE DE 2008

4. MARCO CONCEPTUAL

La **educación de calle** supone una intervención educativa a la que se acercan muchas personas desde diferentes ámbitos de la animación, la educación, el trabajo social... Lo que supone una gran variedad de intereses así como de diferentes concepciones y formas de entender y de poner en práctica dicha intervención.

Esta puesta en práctica en muchas ocasiones plantea deficiencias de conceptualización, planificación, adecuación de los objetivos, etc. Este hecho pone de relieve la necesidad de intentar sistematizar la experiencia en el ámbito de la Educación de Calle, es decir, la necesidad de buscar un contenido teórico, un marco teórico para el contenido práctico. Esta tarea es bastante complicada pues uno de los problemas que tienen los educadores de calle es el de reflejar de forma escrita toda la riqueza de reflexiones, discusiones, creaciones, invenciones, planteamientos..., en definitiva de toda una práctica educativa cotidiana.

Pasando por distintas fases se ha ido avanzando en la elaboración y conceptualización de un modelo de intervención en medio abierto basado en la acción-reflexión-acción cercano al dinamismo propio de la realidad cambiante.

Por tanto, la experiencia de los educadores de calle nos puede servir para conocer un proceso en el que se han ido aclarando y definiendo conceptos educativos aplicados y ligados a un tipo de población en dificultad social y cultural y en marginación, normalmente etiquetada, categorizada y desacreditada.

Sin embargo, en este ámbito de la educación de calle, al igual que todo ámbito educativo, no se darán experiencias “trasvasables” de un contexto a otro, aunque se puede aportar un marco teórico que puede servir de referencia, clarificación y apoyo a aquellas personas que tienen interés en conocer “algo más” sobre la intervención educativa en medio abierto.

Como consenso de distintas definiciones se puede decir que el educador de calle *es una persona de referencia, alternativa a los modelos del entorno, en contacto directo con la realidad cotidiana de jóvenes desfavorecidos, que apoya un proceso educativo en los mismos, que les permita integrarse de forma crítica y normalizada en el entramado social que les rodea.* Esta definición es muy elemental aunque introduce aspectos en los que posiblemente dependiendo de la práctica de cada colectivo, asociación, grupo, institución... se dé una mayor o menor identificación con la misma.

Es necesario poner de relieve la dificultad de conceptualización de educador de calle, por lo que es necesario hacer referencia a algunas definiciones:

- *“La figura del educador de calle se dice que es una persona con necesidades de aprender, pensar, reflexionar y criticar, preparada concienzudamente para ayudar a los jóvenes... Toma la calle como espacio educativo, siendo testigo de la realidad, trabaja en equipo desde lo pedagógico y es figura de referencia para jóvenes en dificultad social...”* (Cabanillas, M. C. ;



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 10– SEPTIMBRE DE 2008

López Méndez ,E.: Manual para el educador social. Habilidades de comunicación en la relación de ayuda. Dirección General de Protección Jurídica del Menor. M.A.S. Madrid.1991.)

- *“El educador de calle es un profesional no tanto vinculado a una titulación como a una práctica cotidiana en la que tiene que conocer y controlar diferentes herramientas, métodos y técnicas relacionadas con la psicología, pedagogía, animación... Realizando un recorrido pedagógico desde la práctica cotidiana a la teoría”* (Varios Autores: Pioneros, educación en libertad: un modelo de intervención en medio abierto. Popular. Madrid. 1989)
- *“El educador dentro del modelo de intervención centrado en la persona (K: Rogers), es un facilitador del clima favorable, un provocador de actitudes, un espejo que refleja tal cual es cada uno, un recurso educativo en sí mismo. No supe, no sustituye, facilita, acompaña...”* (Mendía, R.: El educador en los distintos modelos... Ponencia presentada al I Encuentro Estatal de Educadores Sociales en Drogodependencias organizado por C.R.E.F.A.T. -Cruz Roja- La Coruña.1991)
- *“El educador no es un igual. No es un líder natural” “Es un agente impuesto, no puede jugar a la ambigüedad de ser uno más. Es un agente educativo y tiene que ser reconocido como tal”* (Mendía, R.: El educador en los distintos modelos... Ponencia presentada al I Encuentro Estatal de Educadores Sociales en Drogodependencias organizado por C.R.E.F.A.T. -Cruz Roja- La Coruña.1991)
- *“...Es la figura del educador especializado que es profesionalmente un personaje distinto del maestro, pero es el que educa a través de la convivencia en la vida cotidiana, que es el marco en el que se desarrolla la vida de los muchachos, de los niños que nos preocupan”* (Revista Menores Nº 13 y 14. Muñoz, C. Centro de Publicaciones del Ministerio de Asuntos Sociales. Madrid. 1989)
- *“El educador de calle o de medio abierto(terminología francesa) es una persona que ejerce un papel de incidencia plenamente social, en ambientes no formalizados educativamente, por lo que el carácter de su intervención tiene un matiz socioeducativo (Área de recuperación social) Por lo que su función se define atendiendo a:*
 - *Pedagogía urbana cercana al contexto social de trabajo.*
 - *Educación compensatoria, recuperadora y de ocio.*
 - *Conciencia crítica.*
 - *Aproximación directa y humana hacia los jóvenes marginados.*
 - *El medio de intervención es la calle y los objetivos que se plantean en este medio son fundamentalmente el sentido de la solidaridad, de la convivencia y responsabilidad ”*
(Mendía, R.: El educador en los distintos modelos... Ponencia presentada al I Encuentro Estatal de Educadores Sociales en Drogodependencias organizado por C.R.E.F.A.T. -Cruz Roja- La Coruña.1991)



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 10– SEPTIMBRE DE 2008

El educador de calle se encuentra inmerso en el concepto de educador social o especializado y aparentemente es el ámbito de la actuación, la calle, lo que le diferencia de otros profesionales dotándole de una identidad propia en cuanto a funciones y método.

En conclusión, los aspectos claves que definen al educador de calle serán:

- ❖ Contacto directo con la realidad, en la calle, en el barrio.
- ❖ Desde lo cotidiano.
- ❖ Con jóvenes desfavorecidos.
- ❖ Aceptándoles.
- ❖ Apoyando procesos educativos que permitan un crecimiento personal, una inserción crítica en el entramado social.
- ❖ Generando alternativas.
- ❖ Proporcionando, movilizándolo medios y recursos que favorezcan dicho proceso.
- ❖ Sensibilizando a la comunidad y trabajando con ella.

5. FUNCIONES DEL EDUCADOR DE CALLE

Teniendo en cuenta los aspectos claves que definen al educador de calle, su función será: detectar situaciones de riesgo y trabajar con jóvenes desfavorecidos socialmente, con el fin de promocionar su integración personal-social crítica. Es un trabajo desarrollado en el medio natural del joven: la calle, el barrio... entendidos en un sentido amplio, como espacio cotidiano de vida al que, normalmente no llegan las instituciones.

El contenido del trabajo educativo se concreta en las funciones siguientes:

- Conocimiento del barrio: Desde lo intuitivo detectamos carencias, necesidades, situaciones problemáticas propias de entornos desfavorecidos, pero no es suficiente. Tenemos que realizar un análisis de la realidad que a veces nos confirma datos e información para comprender mejor la complejidad del entramado social y pasar a la acción educativa “posible”. Necesitamos tener claros tres aspectos: los fenómenos sociales y relacionales que intervienen, los mecanismos de respuesta que se generan y los recursos humanos, materiales y sociales que van a favorecer o no el trabajo socioeducativo.
- Cercanos a los jóvenes: El conocimiento de la realidad nos va a permitir detectar situaciones de jóvenes o grupos en situaciones de riesgo de marginación.
- Facilitando y apoyando todas aquellas condiciones que favorezcan un crecimiento personal y grupal en cuanto a actitudes, hábitos, valores afines al “ideal” de persona y de sociedad que nos planteamos. Apoyando para que los jóvenes vayan desarrollando sus capacidades, así como sus iniciativas, intereses, deseos, motivaciones... que tal desarrollo suponga un avance. Facilitando medios, recursos, alternativas que permitan vivenciar experiencias útiles y estimulantes, permitiendo la inserción crítica y la participación en la vida comunitaria.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 10– SEPTIMBRE DE 2008

- Planteando alternativas relacionales, personales, de ocio y tiempo libre, formativas... que puedan suponer una puesta en práctica de las actitudes, valores, opciones, etc., que el joven va descubriendo a través del proceso educativo. Unas veces es generador de esas alternativas, otras ayuda a su puesta en marcha, muchas reivindicándolas como elementos claves para que se dé una socialización positiva en ámbitos de conflictividad social y marginación.
- Haciendo de mediador entre los jóvenes y las instituciones ya que éstas frecuentemente no dan respuesta a las necesidades y demandas que plantean, siendo la mayoría de las veces generadoras de exclusión (desde el momento en que no se ofrecen respuestas heterogéneas a una realidad diversa)
- Sensibilizar a la comunidad y a las instituciones para tender a resolver de forma conjunta la problemática de marginalidad que viven los menores y jóvenes de los barrios donde desarrollan la intervención socioeducativa los educadores de calle.
- Atención especial a aquellas personas y colectivos que por sus características y condiciones puedan ser aún más vulnerables en lo personal y en lo social, por las problemáticas específicas que presentan en un ámbito marginal: minorías étnicas, drogodependientes, infancia desprotegida...
- Trabajo en equipo, analizando, profundizando, realizando opciones, compartiendo criterios, poniendo en común experiencias, opiniones e ideas que enriquezcan el marco teórico de referencia coherente con el quehacer educativo cotidiano. Favoreciendo desde la acción-reflexión nuevas alternativas y actuaciones.
- Coordinación y colaboración con otros profesionales, con el tejido social de los barrios, con las instituciones y entidades que intervienen con menores y jóvenes en lo general y especialmente con aquellos que presentan problemáticas graves en lo personal y/o social.

6. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

En la Educación de calle hay que destacar tres ámbitos de actuación:

1. **Intervención individual:** EL educador será potenciador del proceso personal que permita y pretenda mejorar las relaciones entre el individuo y la sociedad. Este será el eje generador de los cambios comunitarios.
2. **Intervención grupal:** La evolución personal necesita siempre de un referente grupal, sobre todo considerando la importancia que tiene el grupo de iguales en las edades que nos ocupan. El educador tiene como función el desarrollar una acción educativa dentro de un grupo. Su tarea se centrará en ayudar, apoyar en la generación de dinámicas progresivas de cooperación, resolución de conflictos, asunción de tareas, responsabilidades, participación...



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 10– SEPTIMBRE DE 2008

3. **Intervención comunitaria:** El fin último de la educación de calle es la integración social de los jóvenes. El educador de calle tiene que llevar a cabo la no-trasmisión de los valores insolidarios de una sociedad que admite muy poco la diversidad y que se cuestionen sus principios y funcionamiento. Por tanto, la tarea del educador a nivel comunitario tendrá una doble vertiente:

- La integración y participación activa de los chavales en la vida de la comunidad.
- La concienciación y toma de posicionamiento positivo de la comunidad sobre el derecho de estos jóvenes como miembros de la misma a conocer otros valores y alternativas que les permitan mejorar su calidad de vida y entrar en los cauces normales de participación.

En cualquier caso siempre es necesario desarrollar estos tres tipos de intervención (personal, grupal y comunitaria) ya que son paralelas, no se dan unas antes que otras, aunque es cierto que sin una intervención sistemática en lo personal, sobre todo con los perfiles de riesgo, no hay mucho que hacer.

7. PERFIL DEL EDUCADOR DE CALLE

Los encuentros educador-joven son fundamentales y deben responder a una programación aunque dentro de una relación humana y cercana. La espontaneidad se da en el contacto, en la expresión de los educadores como personas pero sin olvidar que se establece una relación educativa con una finalidad y unos objetivos...

El buen hacer en cualquier tarea educativa se basa, en gran parte, en la búsqueda de puntos de equilibrio entre actitudes y valores contrapuestos. Esto constituye un reto difícil en la intervención. Destacan varias variables para conseguir un punto de equilibrio dentro de la intervención educativa de los educadores de calle:

- Libertad/límites
- Cercanía/respeto
- Tolerancia/firmeza
- Educación/animación
- Dedicación al trabajo absoluta/ dedicación ceñida a horarios y espacios

Los objetivos de la formación inicial de un educador de calle se basarán principalmente en los siguientes aspectos:

- Tomar conciencia de las zonas socialmente en desventaja.
- Acercarse a la realidad personal y social en la que vive el menor inadaptado.
- Capacitarse para desarrollar una tarea educativa-preventiva que parta de la realidad, analizándola y transformándola.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 10– SEPTIMBRE DE 2008

- Adquirir o ampliar los conocimientos teóricos y prácticos sobre tres ámbitos de la Educación de Calle: el educador, la realidad social y la práctica de la intervención en medio abierto.
- Relacionarse con ciertas herramientas psicológicas y sociales, descubrir otras, como recursos y habilidades, con vistas a una mayor eficacia en la tarea educativa.
- Asumir actitudes y utilizar críticamente los conocimientos en torno a la privación sociocultural.
- Desarrollar estrategias en el análisis y resolución de problemas sobre la privación sociocultural.
- Conocer la metodología, recursos y materiales para el trabajo con adolescentes pertenecientes a zonas deprivadas socioculturalmente.

La **metodología de la intervención** de un educador de calle estará basada en la investigación-acción ya que recoge todos los principios educativos expuestos. La gran cantidad de necesidades, interrogante, inseguridades... etc., que conlleva la tarea educativa, exigen proceder con método, haciendo un esfuerzo de sistematización y reflexión sobre los datos que nos aporta el trabajo cotidiano. De esta manera podremos revisar, corregir, mejorar y evaluar nuestras decisiones y acciones programando y reprogramando la acción educativa.

Sin embargo, el “buen hacer” de un educador se basa, precisamente, en una reflexión continua sobre la realidad concreta de su trabajo, modificando actuaciones, priorizando objetivos, conociendo la red de relaciones y recursos que favorecen la acción educativa... Partiendo de una base teórica sólida pero que no ciña ni limite la apertura de planteamientos que es necesaria cuando tu trabajo se basa en la relación personal, cercana... y en el compromiso social.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amorós, P.(2000): *Intervención educativa en inadaptación social*. Síntesis. Madrid..
- Arquero, M (1995): *Educación de calle (Hacia un modelo en marginación juvenil)*. Popular. Madrid..
- Parcerisa, A (1999.): *Didáctica de la educación social (Enseñar y aprender fuera de la escuela)* GRAÓ. Barcelona.
- Yubero Jiménez, S.(1996): *El desafío de la Educación Social*. Ediciones de la Universidad de Castilla la Mancha. Cuenca..

Autoría

-
- ROSA MARÍA URBANO RAYA
 - C.E.I.P. Luis Valladares, Las Cabezas de San Juan, Sevilla
 - E-MAIL: rosaurbano2@hotmail.com



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 10– SEPTIMBRE DE 2008